

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-25396-20251003082414.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24083842_20251003_082416.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC COMPRA DE RADIOS PARA P.CIVIL.pdf	24084264_20251003_082416.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24084268_20251003_082417.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC COMPRA RADIOS PARA P.CIVIL.pdf	24084272_20251003_082417.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/25396**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-10-2025 08:24:16)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO DE PROTECCION CIVIL

**Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf**

SHA256: F27931966733404D7A90DF99A46EE4649254DD70AF1FCB0E386037DAD018A8F0

CSV: 6457530B556A949644F3 Fecha de insercion : 30-09-2025 09:01:24

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC COMPRA DE RADIOS PARA P.CIVIL.pdf**

SHA256: CCEA9BD30A81E6B1D9DDD2A97E891D09A1E408DF417D23F6CA9E9346225E792C

CSV: F0BD2B1CCAF8E4878711 Fecha de insercion : 30-09-2025 09:29:20

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 66B7D09DC0B01B85E34EA486D525A45BBA5CE2C1F944A3EACD50A4E9723262DA

CSV: D9555F2B7E208A133106 Fecha de insercion : 01-10-2025 13:19:52

**Resguardo del documento: DECRETO TC COMPRA RADIOS PARA P.CIVIL.pdf**

SHA256: 74B62242F62C206C3BDE4BE22CD14EE3DF69FDD99E6273DEC8170354ADCA772B

CSV: C19F79DB5771C90943D0 Fecha de insercion : 01-10-2025 14:18:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 65-2025 GEX 25396/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO DE PROTECCION CIVIL

### PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a la adquisición de equipos de radio por parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA		ALTA	
53 135 22612	PROG. ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL .....1.666,17 €	53 135 62900	SUBV.DIPUTACION PROTECCION CIVIL INVERS EQUIPOS..... 1.666,17 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6457 530B 556A 9496 44F3**



6457530B556A949644F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 30-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 65-2025 GEX 25396/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO DE PROTECCION CIVIL

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F0BD 2B1C CAF8 E487 8711**



F0BD2B1CCAF8E4878711

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 65-2025 GEX 25396/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO DE PROTECCION CIVIL

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D955 5F2B 7E20 8A13 3106**



D9555F2B7E208A133106

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 01-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 65-2025  
GEX 25396-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO DE PROTECCION CIVIL

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		ALTA	
53	135 22612 PROG. ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL .....1.666,17 €	53 135 62900 SUBV.DIPUTACION PROTECCION CIVIL INVERS EQUIPOS..... 1.666,17 €	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C19F 79DB 5771 C909 43D0**



C19F79DB5771C90943D0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-10-2025

Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BERLANGA CASTILLA LORENA el 02-10-2025